



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 OCT 2018	
Recibido.....Hs.	11/10
Exp. N°.....C.D.	35587

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si existen investigaciones que se estén llevando a cabo sobre bandas vinculados a la trata de personas en la ciudad de San Lorenzo, luego de conocida la denuncia presentada por la Procuraduría contra la Trata y Explotación de Personas en torno al llamado "Drugstore Oroño", de la ciudad cabecera del departamento homónimo. Los principales puntos a responder son los siguientes:

- Si efectivamente existen investigaciones iniciadas por organismos del Ministerio de Seguridad en torno a bandas vinculadas con el delito de la trata y explotación de personas en la ciudad de San Lorenzo desde febrero de 2017 a octubre de 2018.
- Si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia ha tomado conocimiento de las actuaciones que viene desarrollando la justicia federal rosarina en ese sentido.
- Si algún organismo del gobierno provincial se puso a disposición de la PROTEX para conocer detalles e impulsar medidas conjuntas sobre estas causas.
- Si existe alguna investigación de parte de alguna agencia del gobierno provincial que haya iniciado actuaciones en torno al rol del departamento ejecutivo de la ciudad de San Lorenzo en torno a estas denuncias.
- Una reseña de denuncias en los últimos tres años en la zona de San Lorenzo vinculadas a explotación sexual, trabajo esclavo o prostitución infantil.
- Una reseña de personal policial involucrado en esos casos en los últimos tres años.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

-Análisis de la situación del negocio ilegal de la trata en la zona portuaria de Rosario, Villa Constitución y San Lorenzo, en los últimos tres años. Tanto en su aspecto económico como social.



CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El jueves 4 de octubre de 2018, este diputado se hizo presente ante las autoridades del Procuraduría contra la Trata y Explotación de Personas del gobierno nacional, en la ciudad autónoma de Buenos Aires, para interiorizarse en relación a la investigación sobre una banda que desarrollaría estos negocios ilegales en la ciudad histórica de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo.

Los funcionarios que nos recibieron nos confirmaron que la denuncia presentada por ellos data de principios del año 2017 y que la investigación de la justicia federal recién produjo sus primeros allanamientos en los primeros días de octubre de 2018 como consecuencia de la publicación de la información en el diario "Clarín".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A partir de esa ratificación de parte del organismo nacional, esta banca pide información sobre la evolución de esta banda y este tipo de delito en la zona de San Lorenzo por lo menos en los últimos tres años.

En los primeros días de octubre de 2018, el juez federal Marcelo Bailaque ordenó una serie de allanamientos donde detuvo hasta el momento a seis personas que regenteaban un prostíbulo ubicado en pleno centro de San Lorenzo. Una de las detenidas es la Mamu, Miriam Soto, sindicada como la cabecilla de la banda quien será indagada formalmente hoy bajo la acusación de “trata de personas con fines de explotación sexual”. Junto a Mamu fueron detenidos Diego Salto y Franco Cardozo -sospechados de acordar y brindar la protección policial-, además de Marisa Viotto, Valeria Giménez y Solange Giménez.

Los detenidos forman parte de una investigación que lleva adelante la justicia federal. Son sospechosos de conformar una banda en San Lorenzo que supuestamente, capta, traslada y explota sexualmente a mujeres, así como también vender drogas. Entre febrero del año pasado a la actualidad se detectaron al menos 16 víctimas de esta organización criminal.

Una de las mujeres que fueron captadas por la red contó que “Mamu” le hacía vender droga a los clientes. De acuerdo a su declaración, la bolsita de marihuana o cocaína costaba 50 dólares. La organización criminal, de acuerdo a la instrucción, estaría integrada por al menos 12 personas con lo cual el magistrado federal no descartó que se continúen con las detenciones.

En el expediente -cuyo inicio tuvo lugar a mediados de 2017 por una mujer que denunció haber sido explotada en el lugar- esta mencionado el intendente de San Lorenzo Leonardo Raimundo, como presunto encubridor. “Esta organización logró garantizar su impunidad desde -al menos- julio de 2017 gracias al accionar del intendente Leonardo Raimundo, el que consistió en garantizar la continuidad de la explotación sexual de mujeres en el inmueble, como así también la impunidad de los miembros de la organización, evitando que el municipio que preside lleve a cabo los debidos controles y disponga la correspondiente clausura del lugar”, señalaron



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los fiscales de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (Protex) en su escrito.

Los fiscales Claudio Kishimoto, de la Fiscalía Federal 2 de Rosario, Alejandra Mángano y Marcelo Colombo, de la Protex, aseguraron que la organización funciona desde al menos febrero del año pasado. De acuerdo a la investigación, "Mamu" es quien tomaba las decisiones de los negocios, atendía a los clientes, cobraba y administraba tanto la plata proveniente de la explotación del kiosco-almacén y el prostíbulo, como también de la venta de estupefacientes. Sus hijas y la mujer identificada como Marisa V. impartían órdenes a las mujeres prostituidas y se encargan de la atención y el trato de los clientes a instancias de "Mamu".

Según los testimonios, en el drugstore de Oroño al 800 se comercializaba droga y se acordaban los llamados pases a través del pago de copas, mientras que en tres hoteles se concretaban los servicios sexuales. Ambas actividades, sostiene la pesquisa, tenían su tarifa en dólares, habida cuenta de que sus clientes eran extranjeros embarcados que llegan a los puertos de la zona norte del cordón industrial. Las copas costaban 25 dólares y los pases 100 dólares.

Es fundamental, entonces, conocer qué nivel de conocimiento tienen las distintas agencias que componen los ministerios de Seguridad y Justicia y Derechos Humanos, por un lado, y, por otro, cómo vienen observando las distintas denuncias en torno a la participación de funcionarios policiales y políticos comunales y municipales en este tipo de casos.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial